



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2011/MSI

San Isidro, 03 de octubre de 2011.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vista, en Sesión Extraordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor Alcalde Raúl Cantella Salaverry; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° y los artículos 24° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder licencia al señor Alcalde Raúl Cantella Salaverry del 01 al 10 de octubre de 2011, por motivos personales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía a la Teniente Alcalde, señora Magdalena Denise de Monzarz Stier, del 01 al 10 de octubre de 2011.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



J. FERNANDO PICKMANN LAMADRID
SECRETARIO GENERAL



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA (e)